

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2023

Doctor  
RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario General  
Comisión Sexta Constitucional Permanente  
comisión.sexta@camara.gov.co, [gloria.gomez@camara.gov.co](mailto:gloria.gomez@camara.gov.co)  
Bogotá

Asunto: Respuesta a comunicación con asunto: Envío Proposición 31/2023 –  
Invitación a debate a control político.

Respetado Doctor Rodríguez:

De manera atenta, el Consejo Nacional de Operación-CNO da respuesta a continuación, a la solicitud del asunto recibida el 4 de octubre de 2023.

Pregunta para el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación:

1. ¿qué alarmas ha dado el CNO al Gobierno sobre el agotamiento de las capacidades de generación y transporte, y qué respuestas se han recibido sobre el particular?

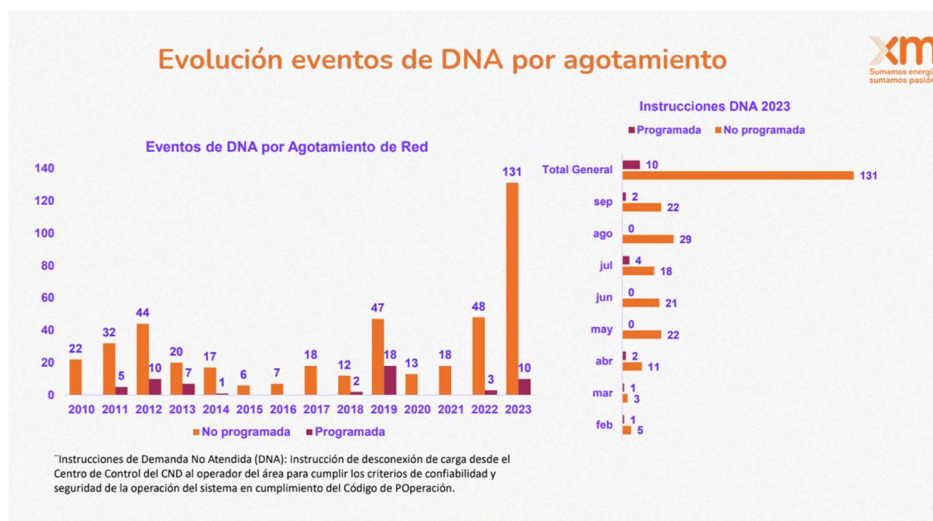
RESPUESTA:

El Consejo Nacional de Operación, en adelante CNO, envía a las autoridades sectoriales comunicaciones en las que se tratan los aspectos más relevantes del seguimiento a la condición actual y esperada de la operación del SIN en el corto, mediano y largo plazo.

Desde hace varios años, se han advertido a las autoridades los riesgos operativos en algunas áreas del Sistema que se encuentran en estado crítico, por agotamiento de la red de transporte, como son el área Caribe, el área Oriental y más recientemente la subárea Chocó. El 17 de agosto de 2023 se envió al Señor Ministro de Minas y Energía una carta con la relación de las comunicaciones enviadas por el CNO a las autoridades y a los agentes del Sistema, advirtiendo los riesgos de la situación del Área Caribe, cuya copia se adjunta a la presente.

El 4 de septiembre de 2023, por solicitud del Ministro de Minas y Energía se enviaron las propuestas de planes de acción de las áreas y subárea mencionadas.

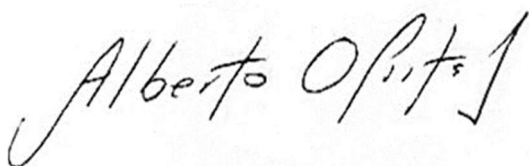
A continuación, la gráfica con la evolución de los eventos de Demanda No Atendida DNA por agotamiento de la red, según el informe de la operación real y esperada del SIN y los riesgos para la atención de la demanda del Centro Nacional de Despacho, presentado en la reunión 719 del 5 de octubre de 2023:



Para la construcción del balance ENFICC/Demanda, el CNO ha recomendado a la CREG y al MinEnergía, no incluir los recursos de generación que no tengan obligaciones de energía en firme, lo anterior, considerando el riesgo que puede representar para el cubrimiento de la demanda, dada la inexistencia de compromisos reales de estos recursos para generar bajo condiciones críticas de hidrología, como lo establece el esquema del cargo por confiabilidad.

Finalmente, se han advertido de forma reiterada los riesgos para la puesta en operación de los proyectos de generación y transmisión, por dificultades prediales, sociales, ambientales y procedimentales, que requieren del apoyo interinstitucional del Gobierno Nacional.

Atentamente,



Alberto Olarte Aguirre  
Secretario Técnico

Se adjunta lo anunciado